

## Resolución Ministerial

## N° 000248-2022-DM/MC

San Borja, 08 de agosto del 2022

VISTO; el Informe N° 000952-2022-OGAJ/MC de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

## CONSIDERANDO:

Que, por la Ley Nº 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria, se crea el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, estableciéndose las áreas programáticas de acción sobre las cuales ejerce sus competencias y atribuciones para el logro de los objetivos y metas del Estado;

Que, conforme al Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Ministerio de Cultura, aprobado por la Resolución Ministerial N° 412-2019-MC, y reordenado mediante la Resolución Ministerial N° 184-2020-DM/MC, el cargo de Secretario/a General del Ministerio de Cultura, se encuentra clasificado como funcionario público;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 000247-2022-DM/MC, se designa al señor JOSE FERNANDO REYES LLANOS en el cargo de Secretario General del Ministerio de Cultura;

Que, al no haberse publicado la citada resolución, corresponde dejar sin efecto la citada resolución ministerial:

Con la visación de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y, su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

## SE RESUELVE:

Artículo Único.- Dejar sin efecto la designación de Secretario General al señor JOSE FERNANDO REYES LLANOS, dispuesta mediante la Resolución Ministerial N° 000247-2022-DM/MC.

Registrese y comuniquese.

BETSŞY BETZABÉT CHAVEZ CHINO

Ministra de Cultura

